CUENTA DE COBRO 003 - 2021

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: Abril 2021.
Yo María Fernanda Mosquera Piedrahíta, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 31.237.774 de Cali.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:
SEIS MILLONES M/CTE ($6.000.000)
Por concepto de:
OBJETO DEL CONTRATO :
Prestar los servicios profesionales como abogado con maestría para la Dirección de Apoyo a la Transición – Tercera División.

RUBRO: No. A-02-02-02-008-002-01
Fuente Servicios Jurídicos y Contables
Recursos Corrientes
Valor 66.000.000

CONTRATO No. 501-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: Popayán

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $66.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: María Fernanda Mosquera Piedrahíta
Identificación: Cédula de ciudadanía Nº. 31.237.774 de Cali.
Lugar de Residencia: Casa 72, Condominio Senderos de la Morada, Jamundí.
Teléfono. 3113635504
Cuenta de Ahorros : **80597009756** **Bancolombia**

Firma María Fernanda Mosquera P.